



CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO PRINCIPAL NÚMERO CD-01/2025 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2025, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. JUAN JOSÉ ABDO FIERRO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL "INSTITUTO", Y POR OTRA PARTE "APACHES CUU, S.A. DE C.V.", REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL C. MARIO GUILLERMO ESTRADA CHÁVEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "APACHES CUU" Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES IDENTIFICARÁ COMO "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARAN LAS PARTES:

I.1. Que el día 13 de enero de 2025, *Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua* y *APACHES CUU, S.A. DE C.V.*, celebraron un Convenio de Colaboración de Apoyo en Especie y Económico, siendo el objeto de dicho instrumento, el apoyo por parte del "INSTITUTO", para la tramitación de permisos para servicio de vigilancia en partidos de club apaches de la liga estatal de basquetbol y el servicio de revisión de programa especial de protección civil categoría "D", únicamente por el mes de enero, asimismo un apoyo económico por el monto de \$1,380,000.00 (Un millón trescientos ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), para ser destinados exclusivamente para su participación en la temporada 2025 de la Liga de Baloncesto Estatal Chihuahua.

I.2. Que "APACHES CUU", solicitó una ampliación en la vigencia del Convenio principal, CD-01/2025, de 13 de enero de 2025, con el fin de asegurar el cabal cumplimiento de los objetivos establecidos en dicho instrumento legal, particularmente, lo pactado en su cláusula sexta.

I.3. Derivado de lo anterior y toda vez que es menester continuar con los fines para los que fue creado el "INSTITUTO" y, de acuerdo con lo establecido en la cláusula Decimoséptima del convenio principal, es que se está en la posibilidad de ampliar la vigencia estipulada en el multicitado convenio de fecha 13 de enero de 2025, vigencia que originalmente se pactó al 31 de julio del presente año.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO ECONÓMICO NÚMERO CD-01/2025, QUE CELEBRA, POR UNA PARTE, EL "INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE" Y POR LA OTRA PARTE, "APACHES CUU, S.A. DE C.V.", FORMALIZADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA EN FECHA 15 DE JULIO DE 2025.



"2025, Año del Bicentenario de la Constitución del Estado de Chihuahua"

Instituto Municipal de Cultura Física y deporte

Av. Homero No. 330 Col. Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



I.4. Por lo anterior es que "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente convenio modificatorio del Convenio de Colaboración de Apoyo en Especie y Económico de fecha 13 de enero de 2025, a fin de que la vigencia del convenio principal sea ampliada por lo que se establece lo siguiente:

II. DECLARA "EL INSTITUTO":

II.1. Que reproduce y ratifica las declaraciones señaladas como: I.1, I.2, I.3, I.4, I.5 Y I.6., del Convenio de Colaboración y Apoyo Económico de fecha 13 de enero de 2025.

III. DECLARAN "APACHES CUU":

III.1. Que reproduce y ratifica las declaraciones señaladas como: II.1, II.2, II.3, II.4 y II.5, del Convenio de Colaboración y Apoyo Económico de fecha 13 de enero de 2025.

Que expuesto lo anterior se reconocen la personalidad jurídica que ostentan y con la cual comparecen a celebrar y suscribir el presente instrumento legal, manifestando que en la emisión de su voluntad no media error, dolo, mala fe o vicio alguno del consentimiento, motivo por el cual expresan su intención de sujetar su voluntad y deseo al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL MODIFICATORIO. OBJETO: "LAS PARTES", establecen que el objeto del presente convenio modificatorio es la ampliación de la vigencia señalada en **CLÁUSULA CUARTA** del convenio principal con el fin de asegurar el cabal cumplimiento de los objetivos establecidos en dicho instrumento, particularmente lo pactado en su cláusula sexta.

SEGUNDA. DEL MODIFICATORIO. ADECUACIONES: "LAS PARTES" acuerdan la ampliación de la vigencia señalada en la **CLÁUSULA CUARTA** del convenio principal, siendo inicialmente al 31 de julio de 2025; por lo que la vigencia del convenio se estará al 1 de diciembre de 2025.

TERCERA. VIGENCIA: El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, y finalizará el 1 de diciembre de 2025.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO ECONÓMICO NÚMERO CD-01/2025, QUE CELEBRA, POR UNA PARTE, EL "INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE" Y POR LA OTRA PARTE, "APACHES CUU, S.A. DE C.V.", FORMALIZADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA EN FECHA 15 DE JULIO DE 2025.



"2025, Año del Bicentenario de la Constitución del Estado de Chihuahua"

Instituto Municipal de Cultura Física y deporte

Av. Homero No. 330 Col. Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



CUARTA. DEL MODIFICATORIO. INALTERABILIDAD. Ambas partes convienen en qué, con excepción de lo que expresamente se establece en el presente convenio modificatorio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las cláusulas de convenio principal de fecha 13 de enero de 2025.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO PRINCIPAL DE FECHA 13 DE ENERO DE 2025 Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS EN DOS TANTOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL DÍA 15 DE JULIO DE 2025.

POR "EL INSTITUTO"

ING. JUAN JOSE ABDO FIERRO

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

POR "APACHES CUU"

C. MARIO GUILLERMO ESTRADA CHÁVEZ
REPRESENTANTE LEGAL
DE APACHES CUU, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO ECONÓMICO NÚMERO CD-01/2025, QUE CELEBRA, POR UNA PARTE, EL "INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE" Y POR LA OTRA PARTE, "APACHES CUU, S.A. DE C.V.", FORMALIZADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA EN FECHA 15 DE JULIO DE 2025.



"2025, Año del Bicentenario de la Constitución del Estado de Chihuahua"

Instituto Municipal de Cultura Física y deporte

Av. Homero No. 330 Col. Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 | municipiocihuahua.gob.mx



TESTIGOS

LIC. SOFÍA PORTILLO AMAVISCA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO ECONÓMICO NÚMERO CD-01/2025, QUE CELEBRA, POR UNA PARTE, EL "INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE" Y POR LA OTRA PARTE, "APACHES CUU, S.A. DE C.V.", FORMALIZADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA EN FECHA 15 DE JULIO DE 2025.



"2025, Año del Bicentenario de la Constitución del Estado de Chihuahua"

Instituto Municipal de Cultura Física y deporte

Av. Homero No. 330 Col. Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx